



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 332/1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL TABITA
RODRIGUEZ SOTO.

LAJA, 16 de enero 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Tabita Rodríguez Soto, Encargada de Contabilidad del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 10 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2016 a la Sra. Tabita Rodríguez Soto, Rut. N° _____, desde el 16 al 27 de enero de 2017 (pendientes 5 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Solvelo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/cor
DISTRIBUCION:/
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/